



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 11
2008-2009

Yo, Salvador Antonetti Zequeira, Secretario de la Junta de Síndicos de la
Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del 20 de septiembre de 2008,
habiendo considerado la recomendación de su Comité de Desarrollo, acordó:

Actualizar la encomienda del Comité Especial de Desarrollo de la Junta de Síndicos, que fue establecido mediante la Certificación Núm. 4 (2003-2004), como se indica a continuación:

El Comité de Desarrollo de la Junta de Síndicos tendrá las funciones siguientes:

Entender en la política y filosofía relacionadas con las actividades de la Universidad dirigidas a la generación de donativos privados y a la búsqueda y obtención de fondos de fuentes externas no públicas para adelantar y desarrollar los objetivos de la institución.

Sus tareas incluirán recomendar a la Junta las metas a establecerse para los donativos que deban realizar los síndicos y velar que se cumplan; participar y colaborar activamente en las actividades de generación de fondos según se les requiere; asistir al Presidente de la Universidad de Puerto Rico en la adopción y desarrollo de las políticas que serán recomendadas a la Junta relativas a la relación de la Universidad con sus fundaciones afiliadas y a las actividades de obtención de donativos y fondos de fuentes externas; desarrollar en colaboración con el Presidente de la Universidad las políticas relativas a la aceptación de donativos, reconocimiento a los donantes, administración de los donativos, y acciones análogas, y recomendar su adopción por la Junta; realizar la evaluación de las necesidades y del funcionamiento general, así como la supervisión general de las funciones y componentes de la generación de fondos externos, tales como las oficinas de desarrollo, el mercadeo y las comunicaciones, las relaciones con los exalumnos y con la comunidad; mantener informada a la Junta sobre los asuntos bajo su atención.

Fomentar y viabilizar la inserción de todos los miembros de la Junta de Síndicos como actores en la creación de una cultura de filantropía a favor de la Universidad de Puerto Rico, y a tal fin, los miembros de la Junta:

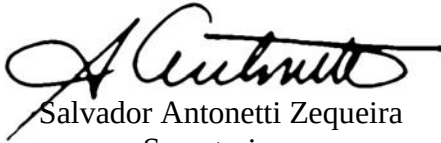


Formarán parte del Proyecto Emblemático Sistémico de Diez para la Década: *Mecenas de la Educación: Vinculación, Desarrollo e Implantación del Plan de Recaudación de Fondos para la Universidad de Puerto Rico* y, específicamente, participarán de las siguientes estrategias y proyectos:

- **Programa de Donativos al Fondo Dotal de Dietas de los Síndicos**
- **Identificación y cultivo de donantes potenciales con el fin de alcanzar una meta de recaudación para el Fondo Dotal de dos millones de dólares (\$2,000,000) anuales;**
- **Incorporar las empresas privadas donde laboran los miembros de la Junta en el programa de Pareo Corporativo a partir del presente año fiscal.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy día, 22 de octubre de 2008.




Salvador Antonetti Zequeira
Secretario